

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REGIONAL**

**CARIBEQUITY: MECANISMO DE FINANCIAMIENTO COMBINADO PARA  
CONSOLIDAR UN ECOSISTEMA DE INVERSIÓN DEL CARIBE ORIENTADO A LA  
INNOVACIÓN INCLUSIVA EN EL SECTOR PRIVADO**

**(RG-O1702 Y RG-T4019, RG-O1703, RG-O1697 Y RG-T4018)**

**DOCUMENTO DEL MECANISMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Ruth Houliston (DIS/CBA), jefa de equipo del proyecto, Smeldy Ramirez Rufino (DIS/CDR), Nayaatha Taitt (DIS/CBA), Terry-Ann Segree (DIS/CJA), Jean Emmanuel Desmornes (DIS/CHA), Vashtie Dookiesingh (DIS/CTT), Gyoung Choe (LAB/INV), Kai Hertz (ORP/GCM), Damaris Leon (ORP/GCM), Miguel Aldaz (ORP/GCM), Carla Fernandez-Duran Gortazar (ORP/EUR), George Rogers (GCL/FML), Daisy Ramirez (GCL/FML), Margarita Garcia de Paredes (DSP/SEG), Stefano Pereira (DSP/DVF), Laura Solis (DIS/CCR), Patricia Guevara (DIS/LAB) y Alexandra Hambrook (GCL/FML).

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

## ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	I
INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	I
I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL MECANISMO .....	1
A. Antecedentes, problema abordado y justificación.....	1
B. Objetivos .....	5
II. COMPONENTES Y RESULTADOS .....	6
A. Componentes.....	6
B. Proyectos individuales: delegación de aprobación y criterios de elegibilidad.....	9
C. Indicadores de resultados clave.....	12
III. ESTRUCTURA FINANCIERA .....	13
A. Instrumentos financieros .....	13
B. Presupuesto y cofinanciamiento .....	13
IV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y RIESGOS PRINCIPALES .....	14
A. Planes de implementación y ejecución .....	14
B. Resumen del plan de seguimiento de resultados .....	15
C. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales .....	17
D. Riesgos fiduciarios y de otra índole .....	17

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Resultados
Anexo II	Presupuesto Detallado
Anexo III	Resultados iDelta
Anexo IV	Estructura del Mecanismo (fuente del financiamiento)
Anexo V	Borrador del Plan de Adquisiciones (RG-T4018 y RG-T4019)

<b>ENLACES OPCIONALES</b>	
1.	Solicitud completa de la Unión Europea
2.	Cartas de no objeción de los gobiernos
4.	Alineación con las estrategias de país
5.	Borrador del manual operativo

<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	
CARIFORUM	Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CTIAM	ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PYME	pequeña y mediana empresa
UE	Unión Europea

## RESUMEN DEL PROYECTO

### REGIONAL

#### **CARIBEQUITY: MECANISMO DE FINANCIAMIENTO COMBINADO PARA CONSOLIDAR UN ECOSISTEMA DE INVERSIÓN DEL CARIBE ORIENTADO A LA INNOVACIÓN INCLUSIVA EN EL SECTOR PRIVADO**

#### **RG-O1702 Y RG-T4019, RG-O1703, RG-O1697 Y RG-T4018**

La difícil situación económica en el Caribe, que se ha visto exacerbada por la COVID-19, ha planteado la importancia de apoyar soluciones impulsadas por el sector privado, en particular, innovaciones de empresas en etapa temprana que ofrezcan soluciones o modelos de negocios nuevos, capaces de aprovechar el potencial de desarrollo, generar empleo y contribuir a la reactivación y el crecimiento de las economías del Caribe. No obstante, debido al carácter incipiente de los ecosistemas de la región, los emprendedores afrontan obstáculos considerables para crear o aumentar la escala de sus empresas. En particular, el financiamiento en la etapa temprana sigue siendo muy limitado en la región<sup>1</sup>, no hay acceso adecuado a servicios de aceleración empresarial eficaces y la innovación impulsada por el sector público, que puede brindar grandes oportunidades a empresas emergentes en el ámbito del tecnogobierno, aún se encuentra en una etapa temprana.

En vista de lo anterior, BID Lab propone el programa CARIBEquity. El objetivo principal de este programa es consolidar un ecosistema de inversión en el Caribe para la innovación inclusiva en el sector privado que permita a pequeñas y medianas empresas (PYME) en etapa temprana y orientadas al crecimiento innovar, prosperar y crear empleos. Para lograr este objetivo, el programa se estructurará en torno a tres ámbitos de intervención interconectados y que se refuerzan mutuamente: Pilar 1 - Colocar capital de inversión en empresas emergentes y empresas con elevado potencial de crecimiento; Pilar 2 - Fortalecer a los actores del ecosistema de innovación para que amplíen sus inversiones, el intercambio de conocimientos y sus redes; Pilar 3 - Promover la innovación impulsada por el sector público mediante la participación público-privada.

El presupuesto total del programa CARIBEquity es de US\$33,7 millones, que comprende una contribución propuesta de la Unión Europea (UE) de US\$8,5 millones, una contribución propuesta de BID Lab de hasta US\$4,7 millones; y posiblemente US\$20,5 millones apalancados del sector privado e inversionistas privados a través del fondo de capital emprendedor. Además, se colocarán US\$12 millones (o el 94% de la contribución conjunta de la UE y BID Lab) directamente en el sector privado a través de alrededor de 34 proyectos individuales y un fondo de capital emprendedor (mediante convocatorias para la recepción de propuestas) y apoyo de asesoramiento especializado para fortalecer la capacidad y ampliar las redes del sector privado. El saldo, que financiarán BID Lab y la UE, se utilizará para administrar el mecanismo y ejecutar un plan de comunicaciones y visibilidad de la UE (para más detalles, véase C. Presupuesto y Cofinanciamiento).

CARIBEquity se ejecutará como un programa clave de innovación en el sector privado con apoyo de la Unión Europea para el desarrollo del sector privado en países de África, el Caribe y el Pacífico. La intervención estará orientada por un Comité de Dirección y un Comité Asesor, integrados por la UE, CARIFORUM, la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP), organismos regionales y BID Lab.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el crédito interno al sector privado como porcentaje del PIB en la región es de entre el 30% y el 50% (excepto en Barbados) (BID, 2020).

En general, se prevé que esta intervención, centrada en brindar inversión directa a empresas y asistencia técnica para apoyar a actores del ecosistema de innovación, produzca un efecto de demostración para la región y envíe la señal a otros donantes e inversionistas privados de que realizar inversiones en la etapa temprana en geografías menos exploradas es viable desde el punto de vista financiero y tiene impactos sociales y ambientales positivos.

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Plan de implementación y presupuesto						
<b>Países beneficiarios</b>						
Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas <sup>2</sup>						
<b>Organismos ejecutores:</b>						
Entidades privadas constituidas legalmente e instituciones sin fines de lucro podrán recibir y administrar recursos en virtud de este mecanismo.						
<b>Fuente</b>		<b>Monto (€)<sup>3</sup></b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>		
<b>UE (11° FED en países de África, el Caribe y el Pacífico)<sup>4</sup>:</b>		7.300.000	8.519.830	25%		
<b>BID Lab<sup>5</sup>:</b>			4.659.063	14%		
<b>Contrapartida<sup>6</sup>:</b>			20.494.276	61%		
<b>Total:</b>			<b>33.673.169</b>	<b>100%</b>		
<b>Resumen del proyecto</b>						
<p><b>Objetivos:</b> El objetivo general del presente documento consiste en solicitar aprobación para crear un mecanismo en BID Lab que consolide un ecosistema de inversión para la innovación inclusiva del sector privado en el Caribe y permita así a PYME en etapa temprana y orientadas al crecimiento innovar, prosperar y crear empleos. Los objetivos específicos son: (i) colocar capital de inversión en empresas emergentes y de elevado potencial de crecimiento; (ii) fortalecer la capacidad de los actores del ecosistema de innovación para ampliar la inversión, el intercambio de conocimientos y las redes para la innovación; (iii) fomentar la innovación impulsada por el sector público, catalizando la participación público-privada en torno a soluciones innovadoras en el ámbito del tecnogobierno proporcionadas por empresas privadas.</p> <p><b>Fondos y tipos de financiamiento:</b> El mecanismo tiene un costo total propuesto de US\$33,7 millones. El costo estará cofinanciado por la Unión Europea, en virtud de su financiamiento del 11° Fondo Europeo de Desarrollo en países de África, el Caribe y el Pacífico, por un monto de US\$8,5 millones, junto con una contribución de BID Lab de hasta US\$4,7 millones y recursos de contrapartida de hasta US\$20,5 millones. El mecanismo proporcionará financiamiento mediante (i) asistencia técnica no reembolsable; (ii) prototipos de asistencia técnica no reembolsable; (iii) financiamiento no reembolsable de recuperación contingente; (iv) inversiones de capital; y (v) apoyo de asesoramiento especializado. En todos los casos, los recursos se canalizarán a través de proyectos individuales que deberán ser aprobados por BID Lab. Todos los proyectos individuales deberán cumplir los criterios de elegibilidad que se enumeran en la sección 2.7.</p> <p><b>Estructura:</b> La estructura del mecanismo constará de tres componentes. Componente 1: Colocar capital de inversión en empresas emergentes y con elevado potencial de crecimiento (US\$6.419.050); Componente 2: Fortalecer a los actores del ecosistema de innovación para que amplíen la inversión, el intercambio de conocimientos y las redes (US\$5.403.673); Componente 3: Promover la innovación impulsada por el sector público mediante la participación público-privada (US\$233.420). Los recursos restantes se asignarán para cubrir la visibilidad y la gestión del programa (US\$772.620). Estos montos no incluyen el financiamiento de contrapartida.</p> <p><b>Sectores prioritarios:</b> El mecanismo priorizará las inversiones en los siguientes ejes temáticos de BID Lab: agricultura y capital natural, servicios esenciales, inclusión financiera, talento y empleo, salud y educación; y los temas transversales de crisis climática y género y diversidad.</p>						
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> N/A						
<b>Alineación estratégica</b>						
<b>Desafíos<sup>(a)</sup>:</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	PI	<input checked="" type="checkbox"/>	EI	<input type="checkbox"/>
<b>Temas transversales<sup>(b)</sup>:</b>	GD	<input checked="" type="checkbox"/>	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	IC	<input checked="" type="checkbox"/>

<sup>(a)</sup> SI: inclusión social e igualdad; PI: productividad e innovación; EI: integración económica.

<sup>(b)</sup> GD: igualdad de género y diversidad; CC: cambio climático y sostenibilidad ambiental; IC: capacidad institucional y Estado de derecho.

<sup>2</sup> A los efectos de este mecanismo, de conformidad con lo estipulado en el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones, otros países de CARIFORUM reconocidos por el financiamiento del 11° FED de la UE en los países de África, el Caribe y el Pacífico y que también son miembros del Banco de Desarrollo del Caribe –específicamente, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas– también son elegibles para recibir apoyo y financiamiento.

<sup>3</sup> Tipo de cambio: el tipo de cambio utilizado durante la propuesta es de **€1 = US\$1,1671**, que corresponde al tipo de cambio aplicable en el momento de presentar la solicitud a la Comisión Europea (20 de agosto de 2021).

<sup>4</sup> En el marco del Acuerdo Marco de Colaboración Financiera 2020 entre la UE y el BID (ECR).

<sup>5</sup> El documento del mecanismo para CARIBEquity también se ha presentado al Directorio Ejecutivo del Banco para su aprobación.

<sup>6</sup> A los efectos de este mecanismo, de conformidad con los requisitos de la UE, el financiamiento de contrapartida incluye (i) recursos de contrapartida en efectivo movilizados por los organismos ejecutores de proyectos individuales (US\$3.162.841); y (ii) inversión privada apalancada por la inversión potencial de BID Lab en un fondo de capital emprendedor (US\$17.331.435).

## I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL MECANISMO

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 La difícil situación económica en el Caribe, que se ha visto exacerbada por la COVID-19<sup>7</sup>, ha destacado la necesidad de hallar nuevas soluciones para abordar los desafíos más urgentes y persistentes en materia de desarrollo. Ello, a su vez, ha planteado la importancia de apoyar soluciones impulsadas por el sector privado, específicamente innovaciones de empresas en etapa temprana que ofrezcan soluciones o modelos de negocios nuevos, capaces de aprovechar el potencial de desarrollo, generar empleo y contribuir a la reactivación y el crecimiento de las economías del Caribe.
- 1.2 En los últimos decenios se ha centrado cada vez más la atención en formas de promover y apoyar a empresas emergentes emprendedoras para que un número mayor de entre ellas sean innovadoras, crezcan, sobrevivan y generen empleo. Los desafíos de promover la iniciativa empresarial son complejos, habida cuenta de los altos costos fijos en las etapas de investigación, desarrollo y demostración, y el riesgo elevado en la etapa de comercialización, sumados a las fallas del mercado en los sectores ambiental y tecnológico.
- 1.3 Para que el sector privado pueda innovar, prosperar y expandirse, se necesitan sistemas financieros sofisticados y diversificados, concebidos para adaptarse mejor a diversos perfiles financieros y estrategias de recaudación de fondos, especialmente de empresas en etapa temprana. Sin embargo, el sector privado ha expresado de forma reiterada que uno de sus desafíos más importantes es la fuerte limitación para acceder a financiamiento impuesta por el sistema financiero actual: el 60% de las empresas señalan que este es el mayor obstáculo que les impide crecer e invertir en innovación.
- 1.4 A pesar de que la región ha logrado avances considerables en la creación de un sector financiero que entienda y se adapte al financiamiento en etapa temprana—incluidos el capital semilla, el capital emprendedor y el financiamiento para crecimiento temprano—, aún hay mucho capital que puede invertirse en emprendedores y empresas emergentes en el sector tecnológico. Los ecosistemas robustos de capital emprendedor siguen girando en torno a unos cuantos centros metropolitanos en economías más desarrolladas, como la de Brasil o México, mientras que hacen mucha falta en otras partes de la región, especialmente en economías más pequeñas de la cuenca del Caribe, como en el Caribe Oriental, Belize, entre otras. Las brechas pronunciadas en el acceso al capital no solo son geográficas, sino también demográficas. Por ejemplo, tan solo el 1% de las mujeres emprendedoras tienen acceso a capital ángel, capital semilla y capital emprendedor, en comparación con un 7% de emprendedores hombres. Los sistemas financieros en América Latina y el Caribe deben volverse más sofisticados para atender las necesidades de las “nuevas empresas tecnológicas de rápido crecimiento” y en materia de capital emprendedor hay un gran rezago respecto de las economías desarrolladas y de China y la India. Además de aumentar la oferta de capital emprendedor y capital privado, existen grandes oportunidades para ampliar el espectro de los instrumentos disponibles de

---

<sup>7</sup> Se ha estimado que el PIB del Caribe se contrajo un 5,4% en 2020 (CEPAL, 2020).

financiamiento en etapa temprana y el fortalecimiento de la capacidad en la región, especialmente para los emprendedores de impacto.

- 1.5 Además, a pesar de los esfuerzos concertados de los Gobiernos y la comunidad internacional, el ritmo en el que se introducen estas reformas para crear un ambiente más propicio para la inversión en etapa temprana en el Caribe está lejos de ser ideal, lo cual exacerba aún más las limitaciones para que se creen empresas emergentes, crezcan y generen empleos. La región también está rezagada en cuanto a la recepción de transferencia tecnológica y de conocimientos o a la generación de su propia investigación y desarrollo. Los países de América Latina y el Caribe, especialmente los de la cuenca del Caribe, tienen un desempeño inferior al de sus homólogos que se encuentran en una situación económica similar en lo que refiere a la intensidad de la investigación y el desarrollo, como queda de manifiesto en la comparación de los gastos en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB. En última instancia, esto genera un déficit de innovación, nuevas ideas y soluciones.
- 1.6 Habida cuenta del carácter incipiente de los ecosistemas locales del Caribe, los emprendedores afrontan tres obstáculos clave para crear una empresa y hacerla crecer:
  - a. El financiamiento en etapa temprana sigue siendo muy limitado en la región debido a los siguientes factores: (i) las inversiones ángeles aún son muy escasas. A pesar de que una serie de particulares con grandes patrimonios tienen cada vez más interés en el financiamiento semilla inicial, aún hay una enorme falta de líderes con la formación o experiencia que se requieren para sostener inversiones ángeles activas; (ii) el acceso a capital emprendedor (semilla, financiamiento de las series A y B) necesario para hacer crecer y desarrollar el pleno potencial de las empresas emergentes es muy escaso debido al número limitado de inversionistas cualificados o interesados, a la falta de inversión privada y a mercados de capital ilíquido y las limitadas opciones de salida para inversiones de capital emprendedor en la región.
  - b. La falta de acceso a mentorías cualificadas, necesarias para que esas empresas puedan abordar los desafíos múltiples que enfrentan en las fases iniciales de su actividad. Esas mentorías suelen estar a cargo de incubadoras, aceleradoras y fondos en etapa temprana, que ofrecen una intervención directa para mejorar la estrategia de venta y comercialización de las empresas, su estructura de gobernanza y la planificación de recursos. En el Caribe, hay muy pocos inversionistas y gerentes de fondos en etapa temprana con capacidad para ofrecer estas mentorías especializadas que las empresas tecnológicas emergentes en la etapa semilla necesitan para establecer y ampliar la escala de su actividad. Esta etapa es fundamental para ayudar a las empresas a que obtengan la prueba de concepto en el mercado y adquieran sus primeros clientes para así crecer y ampliar la escala de su negocio.
  - c. Debido a que los vínculos entre universidades, centros de investigación y la industria son limitados, las ideas, la investigación y las competencias generadas por los emprendedores no suelen estar alineadas adecuadamente con las necesidades del sector y carecen de aplicaciones comerciales. Muchos intermediarios que son necesarios para promover la innovación y la iniciativa empresarial, como las aceleradoras e incubadoras, carecen de capacidad suficiente para ampliar la escala de las empresas, conectarlas con

otros actores del ecosistema o trabajar a nivel transfronterizo o regional. Por estos motivos, para promover innovaciones entre emprendedores de impacto es preciso fortalecer todo un ecosistema de actores influyentes en la región. Muchas organizaciones pueden contribuir al entorno propicio, entre las que cabe destacar algunas: organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la innovación, la iniciativa empresarial y la formación en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (CTIAM); universidades e institutos de investigación que promueven tecnologías, participan en investigación y desarrollo y propician la innovación; grandes empresas que impulsan innovaciones, especialmente dentro de sus cadenas de valor; incubadoras y aceleradoras de empresas emergentes que prestan servicios de desarrollo empresarial y otro tipo de apoyo a emprendedores, entre otras.

1.7 De este modo, a medida que crecen, las empresas emergentes enfrentan varios “valles de la muerte”, como se les denomina. Para seguir creciendo y superarlos, estas empresas necesitan capital a largo plazo, cronogramas más prolongados y apoyo durante varios años.

- El primer escollo se denomina “el valle de la muerte tecnológico”. En esta etapa, las empresas aún están desarrollando sus tecnologías y modelos de negocio mientras se preparan para recaudar una primera ronda de capital institucional. En esta etapa presemilla, las empresas emergentes necesitan acceder a financiamiento no reembolsable sin participación accionaria/inversión ángel/capital presemilla, asesoramiento técnico y sesiones de formación intensiva para promover la generación de ideas y el descubrimiento, crear sus productos mínimos viables, probar prototipos tempranos en el mercado y beneficiarse de sesiones de formación intensiva para acelerar su idea de negocios o nueva solución. Las aceleradoras o incubadoras y las redes de inversionistas ángeles desempeñan un papel fundamental para consolidar la innovación en la etapa temprana y apoyar al sector privado mediante redes de mentores, fondos no reembolsables sin participación accionaria (premios/concursos)/inversión ángel/capital presemilla, así como el acceso a fondos para la preparación de proyectos, sesiones de formación intensiva y apoyo de asesoramiento especializado. La etapa presemilla ocurre cuando el capital invertido es bajo, pero el riesgo es elevado y se obtienen ganancias sobre todo en una etapa posterior.
- El segundo escollo, que se denomina “valle de la muerte de la comercialización”, ocurre cuando las empresas emergentes intentan obtener capital para financiar proyectos de escala comercial y de adaptación de sus productos al mercado, y se. Los fondos de capital emprendedor, que ofrecen rondas de financiamiento de series A y B, ofrecen capital y amplio apoyo durante el proceso de puesta a prueba de la viabilidad y ampliación de escala de la empresa, incluido el desarrollo de los productos, la contratación de talento, la estrategia de desarrollo de la empresa, las estrategias de monetización, la adquisición de clientes, la expansión de las actividades a otros países de la región y las rondas adicionales de financiamiento, entre otros ámbitos. Los inversionistas de capital emprendedor pueden tolerar un riesgo tecnológico moderado, mientras que las entidades financieras tradicionales prefieren grandes inversiones que no impliquen riesgos tecnológicos. Para superar este valle de la muerte se necesitan fondos de capital inteligente sofisticados y más diversificados, que se

centren en la inversión de capital o el financiamiento combinado/financiamiento de cuasi capital (es decir, títulos convertibles).

- Un tercer “valle de la muerte” ocurre cuando las empresas emergentes intentan ampliar la escala de sus operaciones, a menudo expandiéndose a nuevos mercados. Podría tratarse de nuevos mercados geográficos o nuevos segmentos de clientes, como la expansión regional o mundial. El capital invertido suele ser mayor y el riesgo es relativamente menor, dado que los fondos de etapas posteriores o los bancos comerciales desempeñan un papel fundamental en apoyar la expansión de las empresas mediante financiamiento de capital adicional o más préstamos tradicionales.
- 1.8 El ecosistema financiero del Caribe para la innovación en el sector privado no está muy desarrollado y no es lo suficientemente sofisticado, especialmente en las etapas tempranas del ciclo de inversión —desde la generación de ideas, pasando por la demostración, hasta la implementación y la difusión temprana—.
- 1.9 Los inversionistas de impacto, o quienes invierten en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social o ambiental beneficioso medible y una ganancia financiera son, por consiguiente, un grupo de clientes importante, dado que tienen el potencial de destinar capital muy necesario a empresas de impacto impulsadas por la tecnología. Estos inversionistas pueden incluir gerentes de fondos, bancos de inversión, fundaciones, instituciones financieras de desarrollo, fondos de jubilación, empresas (mediante financiamiento para innovación empresarial), particulares con grandes patrimonios, etc.
- 1.10 Así pues, el programa propuesto abordará los dos primeros valles de la muerte mediante un enfoque de financiamiento combinado (inversión privada directa combinada con fortalecimiento de la capacidad y apoyo de asesoramiento) centrado en lo siguiente:
- a. Financiamiento no reembolsable para estimular la generación de ideas, el descubrimiento y la creación de prototipos de soluciones nuevas, principalmente atribuidas a aceleradoras, incubadoras, el sector académico, inversionistas ángeles y capital emprendedor que apoyan a empresas emergentes y a fundadores que han ganado concursos o premios.
  - b. Inversiones presemilla, generalmente la primera inversión externa que recibe el emprendedor y que requiere un nivel elevado de tolerancia al riesgo.
  - c. Capital emprendedor (de capital semilla a financiamiento de las series A y B) con inversión en un fondo de capital emprendedor como socio de responsabilidad limitada, sumado al apoyo en materia de capacidad para los administradores del fondo<sup>8</sup>. La inversión en el fondo de capital emprendedor estará financiada plenamente por BID Lab, sujeto a la disponibilidad de fuentes (mediante la [Convocatoria para Fondos de Capital Emprendedor de la Unidad de Inversión de BID Lab](#)), la selección, el análisis de debida diligencia y la aprobación de la inversión por parte del Comité de Donantes de BID Lab. Por lo tanto, a pesar de que se propone la aprobación de este monto como una unidad mediante este documento del mecanismo, la inversión de capital

---

<sup>8</sup> Para entender mejor el vínculo entre capital emprendedor e innovación, véase Kortum, S.S. y Lerner, J., 1998. *Does venture capital spur innovation?*

emprendedor individual se someterá a la aprobación del Comité de Donantes de BID Lab en forma separada en los últimos años del mecanismo<sup>9</sup>.

- 1.11 La premisa de inversión de este programa se enfoca en inversiones más pequeñas y riesgo más elevado, que apoyan las pruebas de concepto en etapa temprana, frente al capital para la ampliación de escala inicial. Ello reconoce los diferentes grados de sofisticación de los ecosistemas emprendedores presentes en los diferentes países representados en la propuesta. Estos abarcan desde los ecosistemas empresariales más pequeños e incipientes, como los de Belize y el Caribe Oriental, hasta los ecosistemas más grandes y desarrollados como el de la República Dominicana, pasando por ecosistemas de tamaño mediano, como el de Trinidad y Tobago y Jamaica. Esta heterogeneidad se tendrá en cuenta durante la ejecución del programa para brindar apoyo adaptado a las necesidades del ecosistema específico.

## **B. Objetivos**

- 1.12 El objetivo general de este programa es consolidar un ecosistema de inversión en el Caribe para la innovación inclusiva en el sector privado, que permita a PYME en etapas tempranas y orientadas al crecimiento innovar, prosperar y crear empleos. Los objetivos específicos son (i) colocar capital de inversión en empresas emergentes y de elevado potencial de crecimiento; (ii) fortalecer la capacidad de los actores del ecosistema de innovación para ampliar la inversión, el intercambio de conocimientos y las redes para la innovación; y (iii) fomentar la innovación impulsada por el sector público, catalizando la participación público-privada en torno a soluciones innovadoras en el ámbito del tecnogobierno implementadas por empresas privadas.
- 1.13 **Países que participan.** El mecanismo apoyará a los siguientes países: las Bahamas, Barbados, Belize, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tobago en el desarrollo de un mercado financiero diversificado y sofisticado, además de un ecosistema de innovación dinámico, en el que empresas innovadoras puedan acceder a asesoramiento específico, redes de mentores e inversión financiera alineada con sus necesidades, y avanzar a lo largo del ciclo de vida de la innovación. Se prevé que ello, a su vez, promoverá el crecimiento sostenible e inclusivo en empresas emergentes con potencial de crecimiento y creará un inventario sostenible de empresas emergentes y PYME con elevado potencial de crecimiento en la región que brindarán soluciones innovadoras al sector público y promoverán una inclusión social, financiera y económica más amplia. A los efectos de este mecanismo, otros países miembros del Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico reconocidos por el financiamiento del 11° Fondo Europeo de Desarrollo (FED) de la UE en países de África, el Caribe y el Pacífico, específicamente, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas ahora también podrían recibir apoyo y financiamiento, y serían considerados países beneficiarios permitidos de conformidad con lo estipulado en el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones.

---

<sup>9</sup> La inversión en el fondo de capital emprendedor estará financiada plenamente por BID Lab, sujeta a la disponibilidad de fuentes (mediante la [Convocatoria para Fondos de Capital Emprendedor](#) de la Unidad de Inversión de BID Lab), la selección, el análisis de debida diligencia y la aprobación de la inversión por parte del Comité de Donantes de BID Lab. Está previsto que la inversión se apruebe en los últimos años del programa, cuando se haya avanzado en el conjunto de herramientas y las actividades.

1.14 **Alineación estratégica.** El presente mecanismo está alineado con estas prioridades y con la necesidad de apoyar a los países del Caribe en los esfuerzos de recuperación económica como consecuencia de la pandemia. El mecanismo tiene la finalidad de colmar la brecha de financiamiento de etapa temprana y crear un entorno de inversión más atractivo para soluciones nuevas e innovadoras promovidas por emprendedores locales —especialmente los que abordan necesidades económicas, sociales y ambientales (por ejemplo, en materia de salud, educación y cambio climático) y promueven la creación de trabajo decente, en particular para jóvenes y pequeñas empresas. El mecanismo también está en consonancia con la Visión 2025, específicamente las prioridades establecidas para la economía digital, el apoyo a las PYME, el género y la diversidad, y la acción contra el cambio climático; también está alineado con la segunda Actualización de la [Estrategia Institucional](#) 2020-2024 (documento AB-3190-2) y los desafíos de desarrollo de: (i) productividad e innovación, dado que se prevé que apoye una serie de inversiones en el sector privado, desarrolle la capacidad de los actores del ecosistema para apoyar la innovación y cree empleos y apoye los objetivos de la región para reconstruir mejor; (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, dado que promoverá inversiones que apoyan la innovación climática y promueven soluciones ambientalmente sostenibles y resilientes al clima; (iii) igualdad de género y diversidad, mediante la promoción de actividades de integración transversal de género cuando corresponda a proyectos individuales y servicios de asesoramiento; y (v) capacidad institucional y Estado de derecho, dado que financiará actividades de mejora de la capacidad de entidades regionales y nacionales para fomentar un ecosistema de innovación. El mecanismo también estará alineado con el Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (documento GN-2727-12) en cuanto a (i) el fortalecimiento de la labor del Grupo BID en relación con las cuestiones transversales de la [Estrategia Institucional](#); (ii) la movilización de recursos, dado que se prevé que este mecanismo atraiga a inversionistas extranjeros a asociarse con empresas locales, y (iii) la innovación tecnológica, teniendo en cuenta que es un aspecto fundamental del mecanismo para impulsar la innovación inclusiva en el sector privado. El mecanismo también está alineado con el Plan de Negocios de BID Lab y sus ejes temáticos y temas transversales, incluido el Talento y el Empleo, la Salud y la Educación, la Inclusión Financiera, los Servicios Esenciales, la Agricultura y el Capital Natural, el Género y la Diversidad y la Crisis Climática (documento MIF/GN-264). Cuando corresponda, BID Lab intentará alinearse y lograr sinergias con el Grupo BID en estos sectores, a nivel de proyectos individuales que surjan de convocatorias para la recepción de propuestas. El mecanismo también está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de igualdad de género (ODS 5), acción por el clima (ODS-13) e industria, innovación e infraestructura (ODS 9). Todas las intervenciones en países miembros del BID en virtud de este mecanismo estarán alineadas con las estrategias de país correspondientes (enlace opcional 4).

## II. COMPONENTES Y RESULTADOS

### A. Componentes

2.1 El programa estará integrado por **tres pilares de acción** (o componentes), cada uno de los cuales apoya medidas interconectadas que se refuerzan mutuamente y promueven sinergias en virtud de un enfoque común. Cada pilar desarrolla

actividades que apoyan un tipo de beneficiario específico, según se detalla a continuación.

**Pilar 1:** Colocar capital de inversión en empresas emergentes y empresas con elevado potencial de crecimiento. Beneficiarios: fundadores/emprendedores, empresas emergentes, PYME orientadas al crecimiento.

**Pilar 2:** Fortalecer a los actores del ecosistema de innovación para ampliar la inversión, el intercambio de conocimientos y las redes. Beneficiarios: Actores del ecosistema de innovación (aceleradoras, incubadoras, el sector académico u otros organismos que albergan laboratorios de innovación).

**Pilar 3:** Promover la innovación impulsada por el sector público mediante la participación público-privada. Beneficiarios: Entidades privadas (empresas emergentes, PYME orientadas al crecimiento) que promueven soluciones innovadoras para abordar los desafíos en la prestación de servicios del sector público. Los organismos públicos que impulsan la innovación y apuntan a una mayor utilización de las soluciones tecnológicas ofrecidas por las entidades privadas también se beneficiarán indirectamente de este pilar.

Los tres pilares (o componentes) interconectados se detallan a continuación.

- 2.2 **Componente 1: Colocar capital de inversión en empresas emergentes y empresas con elevado potencial de crecimiento (total: US\$25.302.728; UE: US\$2.159.135; BID Lab: US\$4.259.915; recursos de contrapartida: US\$18.883.678).** El objetivo general de este componente es reducir las brechas clave de financiamiento y las limitaciones de capacidad que impiden a empresas emergentes y compañías innovadoras impulsar un cambio inclusivo y sistémico en el Caribe. Ello se logrará mediante el despliegue de una serie de productos financieros de etapa temprana, contratados mediante proyectos individuales, para apoyar a fundadores y emprendedores, empresas emergentes y PYME orientadas al crecimiento a lo largo de su ciclo de vida<sup>10</sup>. Los organismos ejecutores de proyectos individuales aplicarán las innovaciones alineadas con los sectores prioritarios clave del mecanismo. Se seleccionarán alrededor de 22 proyectos individuales mediante una convocatoria para la recepción de propuestas, de conformidad con los requisitos de la UE, y un (1) fondo de capital emprendedor recibirá financiamiento y recursos de BID Lab<sup>11</sup>. Además la colocación de capital de inversión que se describe anteriormente, este componente también proporcionará apoyo para fortalecimiento de la capacidad y catalizará redes de inversión en la etapa temprana e intercambio de conocimientos entre inversionistas privados de etapa temprana en el Caribe. Ello se logrará mediante

---

<sup>10</sup> Todo el financiamiento proporcionado a fundadores o emprendedores, empresas emergentes y PYME orientadas al crecimiento en virtud del mecanismo CARIBEquity se incluye en el Componente 1, que abarca (i) **financiamiento no reembolsable para la generación de ideas** (el cual será proporcionado a fundadores por aceleradoras que ejecuten proyectos individuales enmarcados en el Componente 2), (ii) **prototipos de cooperación técnica** (incluidos prototipos de tecnogobierno con apoyo de actividades complementarias financiadas en el marco del Componente 3), (iii) **financiamiento no reembolsable de recuperación contingente**, y (iv) **capital** (financiado por BID Lab). Véanse más detalles en la nota al pie siguiente.

<sup>11</sup> La inversión en el fondo de capital emprendedor estará financiada por BID Lab, sujeta a la disponibilidad de fuentes (mediante la [Convocatoria para Fondos de Capital Emprendedor](#) de la Unidad de Inversión de BID Lab), la selección, el análisis de debida diligencia y la aprobación de la inversión por el Comité de Donantes de BID Lab. No se prevé que la inversión se apruebe sino hasta los últimos años del programa, cuando se haya avanzado en el conjunto de herramientas y las actividades de capacitación.

las actividades siguientes: (i) desarrollo de un conjunto de herramientas para inversionistas en etapa temprana, que incluya orientaciones prácticas, consejos de prácticas óptimas y estudios de caso sobre cómo promover e integrar transversalmente la innovación para incluirla en sus tesis de inversión; (ii) organizar una serie de actividades de formación e interacción sobre administración de inversiones destinadas a nuevos administradores de fondos, inversionistas ángeles y otros inversionistas de etapa temprana para fortalecer la capacidad de los administradores de fondos y los equipos de inversión en las aceleradoras o incubadoras, los fondos de capital emprendedor, las redes de inversionistas ángeles y otros organismos que se encargan de la inversión en etapas tempranas. Para más detalles, véase el enlace opcional 5 - Borrador del manual operativo.

- 2.3 **Componente 2: Fortalecer la capacidad de las aceleradoras y los actores del ecosistema de innovación (total: US\$7.154.323; UE: US\$5.403.673; BID Lab: US\$0; recursos de contrapartida: US\$1.750.650).** El objetivo general de este componente es fortalecer la capacidad institucional de los actores del ecosistema de innovación (aceleradoras/incubadoras/sector académico, etcétera) a fin de que generen oportunidades para que los emprendedores desplieguen soluciones innovadoras que respondan a las necesidades de las poblaciones vulnerables, mediante soluciones lideradas por el sector privado, en los sectores prioritarios de CARIBEequity. El Componente 2 instaurará un Fondo Competitivo para el Ecosistema de Innovación destinado a fortalecer la capacidad de los socios del ecosistema mediante la profundización de sus redes, la ampliación de los servicios que ofrecen a emprendedores, la catalización de las interacciones de “triple hélice” (universidad-industria-gobierno) a fin de estimular la innovación y mejorar su sostenibilidad financiera. BID Lab seleccionará alrededor de 10 proyectos individuales en virtud del Fondo, mediante una convocatoria para la recepción de propuestas, de conformidad con los requisitos correspondientes de la UE. Los organismos ejecutores de estos proyectos individuales se beneficiarán del financiamiento de cooperación técnica no reembolsable. Además de instaurar el Fondo Competitivo para el Ecosistema de Innovación, este componente también promoverá el conocimiento, las redes y el fortalecimiento de la capacidad para la inversión en etapa temprana mediante las actividades siguientes: (i) Evaluación Comparativa y Análisis de Datos del Ecosistema de Empresas Emergentes del Caribe; (ii) Manual para Actores del Ecosistema de Innovación – que incluya la integración transversal del género y el clima, y la innovación para la inclusión; (iii) formación, creación de redes y actividades para fortalecer la capacidad de las aceleradoras y de los actores del ecosistema de innovación, y (iv) sitio virtual y plataforma de colaboración en línea de CARIBEequity. Este componente también brindará apoyo para un Asesor del Ecosistema de Innovación, que se encargará de brindar orientación técnica y asesoramiento general para actividades en el marco del programa. Para más detalles, véase el enlace opcional 5 – Borrador del manual operativo.
- 2.4 **Componente 3: Promover la innovación impulsada por el sector público mediante la participación público-privada (total: US\$233.420; UE: US\$233.420; BID Lab: US\$0; recursos de contrapartida: US\$0).** El objetivo general de este componente es promover la innovación abierta entre el sector privado, los Gobiernos y las instituciones públicas para fomentar la colaboración público-privada y generar oportunidades para que emprendedores desplieguen soluciones innovadoras inclusivas. Los Gobiernos afrontan problemas cada vez

más complejos, que requieren soluciones nuevas y más ágiles. Reconociendo este potencial, BID Lab está fomentando activamente interacciones entre [ecosistemas de tecnogobierno](#) y organismos públicos para que empresas emergentes entiendan mejor los desafíos del sector público y representantes del sector público entiendan cómo funcionan las empresas emergentes y qué soluciones tecnológicas pueden ofrecer que se adapten a sus necesidades. Así pues, el Componente 3 pondrá a prueba un *Ecosistema de Tecnogobierno en el Caribe*, sobre la base de las prácticas óptimas extraídas de la amplia cartera del Ecosistema de Tecnogobierno de BID Lab en América Latina y el Caribe. Para lograrlo, el programa pondrá a prueba un enfoque impulsado por la demanda que vinculará a empresas emergentes con organismos públicos que buscan soluciones nuevas para responder a los desafíos del sector público. Ello se pondrá en práctica mediante las actividades siguientes: (i) actividades virtuales sobre innovación abierta en el ámbito del tecnogobierno (días emprendedores, formaciones intensivas, días de demostración, etcétera) para reunir a empresas emergentes y gobiernos, y responder a la demanda del sector público de soluciones innovadoras experimentales; (ii) creación conjunta y aceleración de soluciones entre actores públicos y privados clave en el ámbito de la innovación; (iii) conocimiento virtual y creación de redes a través de actividades, talleres y resumen de conocimientos que reúnen a emprendedores, empresas emergentes, actores del ecosistema de innovación con organismos y funcionarios públicos para compartir conocimientos prácticos, estudios de caso y prácticas óptimas en torno a soluciones en el ámbito del tecnogobierno. Alrededor de tres empresas emergentes o empresas en fase de ampliación en el ámbito del tecnogobierno<sup>12</sup> recibirán financiamiento del prototipo de cooperación técnica (seleccionados mediante convocatorias para la recepción de propuestas y con financiamiento del Componente 1).

- 2.5 Los recursos restantes se destinarán a apoyar la administración del mecanismo y cubrir las actividades de comunicación y visibilidad (*Total: US\$1.122.750; UE: US\$723.602 (incluida una tasa administrativa de US\$350.130); BID Lab: US\$399.148*). Ello incluye las actividades siguientes: (i) aplicación del Plan de comunicación y visibilidad de la UE; (ii) control fiduciario de las operaciones del programa; (iii) misiones de supervisión y concepción; (iv) evaluación de mitad de período/final, y (v) una tasa administrativa para auditorías, administración de proyecto e imprevistos.

## **B. Proyectos individuales: delegación de aprobación y criterios de elegibilidad**

- 2.6 **Aprobación de proyectos individuales:** Todos los proyectos individuales en el marco del mecanismo financiado serán aprobados por la Gerente General de BID Lab, de conformidad con la delegación de autoridad estipulada<sup>13</sup>. De acuerdo con esta delegación de autoridad, BID Lab solicita autorización al Comité de Donantes para que la Gerente General apruebe proyectos individuales en virtud de este mecanismo, financiado con fondos de BID Lab.

---

<sup>12</sup> Las empresas emergentes o las empresas en fases de ampliación en el ámbito del tecnogobierno proponen soluciones tecnológicas o modelos de negocios nuevos, basados en tecnologías emergentes (como la inteligencia artificial, la observación avanzada, la analítica de metadatos, las cadenas de bloques, el procesamiento avanzado de datos, entre otras) para prestar servicios públicos más eficientes y menos costosos.

<sup>13</sup> Documento OP-PR-501 aprobación de operaciones no reembolsables

BID Lab podrá aprobar proyectos individuales en virtud del mecanismo, sin necesidad de consultar directamente a la UE, siempre y cuando los proyectos individuales cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento (párrafo 2.7). Los proyectos individuales deberán aprobarse de conformidad con todas las políticas y reglamentaciones para instrumentos reembolsables y no reembolsables de BID Lab, según proceda. Los sistemas de BID Lab tienen una trayectoria comprobada de aplicación exitosa de estos instrumentos y, por lo tanto, añaden valor al proceso. Está previsto que los proyectos individuales financiados por el mecanismo estén en el orden de los US\$100.000 o excedan esta cifra. Los proyectos individuales se ejecutarán de conformidad con las políticas del BID y deberán cumplir los requisitos adicionales de la UE que figuran en los acuerdos marco de colaboración financiera (para más detalles, véase el enlace opcional 5 - Borrador del manual operativo).

- 2.7 **Criterios de elegibilidad para proyectos individuales:** Los proyectos individuales que se financiarán en virtud de cualquiera de los componentes del mecanismo deberán cumplir los siguientes criterios: (i) estar alineados con los objetivos del mecanismo; (ii) ser aprobados al menos seis meses antes de la fecha de cierre administrativo del mecanismo; (iii) beneficiar a entidades privadas o instituciones sin fines de lucro de los países beneficiarios, como se establece en el párrafo 1.13; (iv) su viabilidad técnica, financiera, ambiental y social debe estar validada por el equipo de proyecto de BID Lab y CARIBEequity; (v) cumplir la evaluación de riesgo y las políticas del BID, incluido el Marco de Política Ambiental y Social; (vi) no estar clasificados en la categoría A, en virtud del Marco de Política Ambiental y Social del BID; (vii) cumplir los requisitos de presentación de informes y rendición de cuentas de BID Lab y la UE (para más detalles, véase el enlace opcional 5 - Borrador del manual operativo); (viii) tener niveles demostrados de financiamiento de contrapartida (tanto en efectivo como en especie)<sup>14</sup>; (ix) aplicación innovadora de los modelos de negocio, tecnología, alianzas y enfoques; y (x) potencial para la reproducción o ampliación de escala. Las empresas del sector privado o las instituciones sin fines de lucro que tienen un impacto negativo en la sociedad o el medio ambiente no son elegibles para recibir financiamiento del BID (por ejemplo, las empresas tabacaleras o fabricantes de bebidas alcohólicas).
- 2.8 **Proyectos individuales - ámbitos prioritarios:** Las empresas que se benefician de un mayor apoyo (incluidas la aceleración, la incubación, el acceso a los conocimientos, las redes y la inversión), canalizado a través de organismos del Caribe, serán seleccionadas entre los sectores prioritarios descritos a continuación, que representan los motores económicos clave en la región del Caribe.

---

<sup>14</sup> La contrapartida se movilizará a partir de organismos ejecutores que se encarguen de la aplicación de los fondos de cooperación técnica o de recuperación contingente. Todos los proyectos cumplirán los requisitos de contrapartida estipulados por BID Lab, que exigen que el proponente deberá proporcionar al menos el 50% del financiamiento del proyecto, del cual al menos un 50% deberá ser en efectivo. Obsérvese que, en el caso de los Prototipos de Cooperación Técnica, el apalancamiento es inferior, *hasta del 20%*, habida cuenta de que estas operaciones tienen un perfil de riesgo más elevado. De conformidad con los requisitos de la UE, a los efectos del presente mecanismo, BID Lab solamente contará los *recursos de contrapartida en efectivo* como parte del financiamiento apalancado del sector privado.

- **Agricultura y capital natural:** el mecanismo priorizará la incorporación de prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles y soluciones basadas en la naturaleza; la promoción del acceso al mercado y la penetración competitiva de las cadenas de gran valor; y la concepción, el empleo y el aprovechamiento de soluciones agrotecnológicas pertinentes a nivel local, innovaciones digitales y avances de economía verde y azul —adaptados a las características singulares de la región del Caribe. Los enfoques responderán a las necesidades de los productores —de los pequeños agricultores y los agricultores de subsistencia, a las explotaciones agrícolas comerciales— que operan en diversas geografías regionales. Se brindará apoyo para abordar la vulnerabilidad a la crisis climática, la prevención de la degradación de los ecosistemas, paisajes, bosques, océanos y recursos costeros frágiles, incluido el reconocimiento de las especificidades de los pequeños estados insulares en desarrollo.
- **Servicios esenciales:** incluidos el agua y el saneamiento, la conectividad, la energía, la vivienda y la movilidad. Se priorizarán las soluciones y modelos de negocios innovadores que aborden la desigualdad de acceso de comunidades desfavorecidas, pobres y vulnerables —tanto en zonas rurales como urbanas— a estos servicios esenciales.
- **Inclusión financiera:** intentará amplificar la penetración y el uso de servicios financieros por parte de las personas pobres, desfavorecidas y vulnerables —abordando las deficiencias en el acceso a financiamiento; los bajos niveles de tecnologías digitales en la prestación de servicios financieros y el uso frecuente de efectivo para transacciones financieras; las asimetrías de información que limitan el uso generalizado de datos de clientes e información sobre riesgos; y los canales de distribución tradicionales, complejos y costosos.
- **Talento y empleo:** con hincapié en la inclusión, de modo que las personas pobres, desfavorecidas y vulnerables tengan acceso igualitario al desarrollo de competencias y empleos de calidad. Las soluciones abordarán los déficits de competencias —por ejemplo, en materia de competencias digitales y (CTIAM)— para la cuarta revolución industrial y empleos en la economía *gig*. Específicamente, el enfoque garantizará que las soluciones innovadoras se apliquen al contexto del Caribe —por ejemplo, que promuevan la adopción de soluciones tecnológicas para mejorar la recuperación del turismo después de la pandemia; aprovechar las oportunidades mundiales en sectores tecnológicos emergentes, como la animación o la programación informática; impulsar el sector manufacturero mediante, por ejemplo, la digitalización para consolidar las cadenas de valor; y amplificar las industrias creativas (entre las que se incluyen la música, la literatura, las bellas artes, la cultura, la moda, los carnavales y el cine). Además, este ámbito focal buscará soluciones para mejorar el acceso a competencias transversales —competencias digitales y socioemocionales— necesarias para cualquier mercado de trabajo. Las innovaciones también tendrán en cuenta la reconversión profesional y el perfeccionamiento de competencias de la fuerza de trabajo, especialmente entre diferentes grupos demográficos, incluidos los jóvenes y la economía de plata, mientras se protegen los derechos de los trabajadores independientes y LGBTQ, y se promueve la igualdad de género.

- **Salud y educación:** la pandemia ha puesto de relieve la necesidad de que los países brinden urgentemente mejores servicios de atención de salud y educación a los ciudadanos. Las limitaciones en la calidad y el acceso a estos servicios han exacerbado las desigualdades existentes, que siguen limitando el acceso a la salud y la educación de la población pobre, vulnerable y desfavorecida. Además, la pandemia puso de manifiesto la necesidad de abrir canales para prestar servicios digitales más eficientes y sin contratiempos. Las innovaciones se centrarán en asegurar que la población pobre, desfavorecida y vulnerable tenga acceso a servicios más eficientes centrados en las personas, que aseguren la calidad del servicio y el respeto de los derechos de los ciudadanos, especialmente en cuanto al uso responsable de datos e inteligencia artificial.

2.9 **Consideraciones en materia de género y diversidad a nivel de los proyectos individuales:** De conformidad con el Plan de Negocios de BID Lab<sup>15</sup>, el mecanismo estará destinado a enfoques de género para fortalecer la capacidad y las competencias de mujeres emprendedoras y empresas dirigidas por mujeres, fortaleciendo las instituciones académicas y de investigación del ecosistema a fin de brindar apoyo desde una perspectiva de género y proporcionando mayor acceso específico a financiamiento de capital y financiamiento no reembolsable a empresas dirigidas por mujeres y mujeres emprendedoras.

### C. Indicadores de resultados clave

2.10 Se prevé que mediante las inversiones del mecanismo: 34 empresas emergentes y PYME orientadas al crecimiento reciban capital de inversión y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad y la creación de redes; US\$6 millones de capital de inversión en la etapa temprana otorgado a empresas emergentes y PYME orientadas al crecimiento; US\$3,5 millones para fortalecer la capacidad de actores del ecosistema de innovación; 10 actores del ecosistema de innovación se beneficiarán del Fondo Competitivo y adoptarán mejores metodologías de innovación; cuatro soluciones de tecnogobierno diseñadas con organismos públicos. Se incluyen indicadores de género en la matriz de resultados para fomentar el apoyo de empresas emergentes y PYME orientadas al desarrollo dirigidas por mujeres, además de asegurar la interacción desde una perspectiva de género con mujeres inversionistas y actores del ecosistema que participen en actividades de intercambio de conocimientos/creación de redes y fortalecimiento de la capacidad. Véase la matriz de resultados (Anexo 1), que contiene más información.

---

<sup>15</sup> Véase el Anexo B: Integración transversal de temas transversales - Género y diversidad (documento MIF/GN-264)

### III. ESTRUCTURA FINANCIERA

#### A. Instrumentos financieros

- 3.1 **Fuente de financiamiento:** El mecanismo tiene un costo total de US\$33,7 millones. Estará cofinanciado por la Unión Europea, en virtud de su 11° Fondo Europeo de Desarrollo (FED) en países de África, el Caribe y el Pacífico, por un monto de US\$8,5 millones, junto con BID Lab, que aportará un monto de hasta US\$4,7 millones. Se estima que se apalancarán hasta US\$20,5 millones adicionales en financiamiento de contrapartida del sector privado e inversionistas privados.
- 3.2 **Tipos de instrumentos financieros:** El mecanismo colocará financiamiento mediante (i) asistencia técnica no reembolsable, (ii) prototipos de asistencia técnica no reembolsable, (iii) fondos de recuperación contingente; (iv) inversiones de capital; y (v) asesoramiento especializado. El uso de estos instrumentos financieros se definirá en función de las necesidades de financiamiento de cada proyecto individual aprobado en el marco del mecanismo. Los recursos proporcionados por la UE tienen carácter no reembolsable (recursos no reembolsables).

#### B. Presupuesto y cofinanciamiento

- 3.3 **Presupuesto:** El presupuesto del mecanismo se estructurará como sigue: US\$4.659.063, de los cuales hasta US\$2.733.348 corresponderán a la Unidad de Descubrimiento de BID Lab (mediante los proyectos RG-O1702/RG-T4019); y hasta US\$1.925.715<sup>16</sup> (mediante el proyecto RG-O1703) corresponderán a la Unidad de Inversión de BID Lab, y a financiamiento de la Comisión Europea €7.300.000 o US\$8.519.830 (mediante los proyectos RG-O1697/RG-T4018). Véase el presupuesto detallado en el Anexo II, y la estructura del mecanismo y la asignación de fondos en el Anexo IV):

Cuadro 1. Presupuesto del mecanismo (en US\$<sup>17</sup>)

DESCRIPCIÓN	BID Lab		Comisión Europea RG-O1697/ RG-T4018		Subtotal US\$	Contrapartida US\$	TOTAL US\$
	RG-O1702/ RG-T4019 US\$	RG-O1703 US\$	€	US\$			
COMPONENTE 1: Colocar capital de inversión en etapas tempranas	2.334.200	1.925.715*	1.850.000	2.159.135	6.419.050	18.743.626	25.162.676
COMPONENTE 2: Fortalecer la capacidad de las aceleradoras y los actores del ecosistema de innovación	-	-	4.630.000	5.403.673	5.403.673	1.750.650	7.154.323

<sup>16</sup> El posible financiamiento de la unidad de inversión de BID Lab de hasta US\$1.925.715 dependerá de la fuente (a través del [Convocatoria para Fondos de Capital Emprendedor](#) de la Unidad de Inversión de BID Lab), la selección, el análisis de debida diligencia y la aprobación de la inversión por parte del Comité de Donantes de BID Lab. No está previsto que se apruebe la inversión hasta los últimos años del programa.

<sup>17</sup> Tipo de cambio: el tipo de cambio utilizado a lo largo de la propuesta es **€1 = US\$ 1,1671**, que corresponde al tipo de cambio en el momento de presentar la solicitud a la Comisión Europea, 20 de agosto de 2021.

DESCRIPCIÓN	BID Lab		Comisión Europea RG-O1697/ RG-T4018		Subtotal US\$	Contrapartida US\$	TOTAL US\$
	RG-O1702/ RG-T4019 US\$	RG-O1703 US\$	€	US\$			
COMPONENTE 3: Promover la innovación pública mediante la participación público-privada	-		200.000	233.420	233.420	-	233.420
ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO Control fiduciario, visibilidad, evaluación, viajes	399.148		320.000	373.472	772.620	-	772.620
Comisión administrativa			300.000	350.130			
<b>TOTAL</b>	<b>US\$2.733.348</b>	<b>US\$1.925.715</b>	<b>€7.300.000</b>	<b>US\$8.519.830</b>	<b>US\$13.178.893</b>	<b>US\$20.494.276</b>	<b>US\$33.673.169</b>

\* Nota: US\$1.925.715 para el posible fondo de capital emprendedor en virtud del Componente 1 estarán sujetos a la aprobación independiente del Comité de Donantes de BID Lab, por lo tanto, se propone que el monto se apruebe como unidad mediante este documento del mecanismo (para otros detalles relacionados con la fuente, la selección y la aprobación del fondo de capital emprendedor, véase la nota al pie 16).

- 3.4 **Movilización de recursos:** Se estima que posiblemente hasta US\$20,5 millones podrían apalancarse del sector privado en la forma de (i) contribuciones de contrapartida<sup>18</sup> movilizadas por cada socio que ejecute un proyecto individual; y (ii) inversión privada apalancada como consecuencia de la inversión potencial de BID Lab en un fondo de capital emprendedor. El mecanismo está abierto a contribuciones adicionales de donantes externos, siempre y cuando los donantes acepten las condiciones establecidas en el presente documento del mecanismo o cualquier otra condición impuesta por el BID o la UE. Las contribuciones adicionales de otros donantes a CARIBEequity se aprobarán de conformidad con los procedimientos del BID, incluida la aprobación del Directorio Ejecutivo del Banco.

#### IV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y RIESGOS PRINCIPALES

##### C. Planes de implementación y ejecución

- 4.1 **Planes de implementación general:** El mecanismo será ejecutado por el Banco a través de BID Lab mediante la Representación en Barbados (DIS/CBA), que nombrará un asesor específico del ecosistema de innovación/coordinador del mecanismo para supervisar la gestión diaria del mecanismo, incluidas las tareas administrativas internas, la facilitación y administración de la convocatoria para la recepción de propuestas de la que surgirán los proyectos individuales, la validación de los posibles proyectos individuales de conformidad con los criterios de elegibilidad y los objetivos del mecanismo.

<sup>18</sup> Los organismos ejecutores que se encargan de aplicar los fondos de cooperación técnica o de recuperación contingente movilizarán los recursos de contrapartida. Todos los proyectos cumplirán los requisitos de contrapartida estipulados por BID Lab, que disponen que el proponente deberá proporcionar al menos el 50% del financiamiento del proyecto, del cual al menos un 50% deberá ser en efectivo. Obsérvese que, en el caso de los prototipos de cooperación técnica, el apalancamiento es inferior, de hasta un 20%, habida cuenta del perfil de riesgo más elevado de estas operaciones. De conformidad con los requisitos de la UE, a los efectos del presente mecanismo, BID Lab solamente contará los *recursos de contrapartida en efectivo* como parte del financiamiento apalancado del sector privado.

- 4.2 **Organismos ejecutores:** Entidades del sector privado constituidas legalmente en los países beneficiarios podrán recibir y administrar recursos en el marco de este mecanismo. Estas entidades incluyen (i) entidades privadas elegibles para recibir financiamiento reembolsable y no reembolsable de BID Lab; y (ii) instituciones sin fines de lucro, entre ellas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
- 4.3 **Manual operativo:** Se ha elaborado un borrador de manual operativo para sistematizar los planes de aplicación detallados del mecanismo, incluida la función de los organismos ejecutores ([enlace opcional 5](#)).
- 4.4 **Período de ejecución:** De conformidad con el acuerdo con la UE ([enlace opcional 3](#)), el ciclo de vida del mecanismo se extiende a cinco años (60 meses) tras la aprobación oficial del mecanismo por el Directorio Ejecutivo del BID. Todos los proyectos individuales deben aprobarse al menos seis meses antes de la fecha de cierre administrativo del mecanismo. El período de ejecución del mecanismo se podrá prolongar de conformidad con las políticas y procedimientos del BID y sujeto a la aprobación de la UE.

#### **D. Resumen del plan de seguimiento de resultados**

- 4.5 **Seguimiento:** En su calidad de mecanismo ejecutado por el Banco, BID Lab, mediante la Representación de Barbados, realizará un seguimiento de la aplicación del mecanismo. El coordinador del mecanismo se pondrá en contacto con los organismos ejecutores externos para obtener la información necesaria a fin de realizar el seguimiento de los proyectos individuales, verificar los impactos sostenibles de la cartera, supervisar los resultados previstos, apoyar la resolución de problemas y preparar evaluaciones e informes sobre la gestión de la cartera. Se elaborarán planes claros de recolección de datos a nivel de los proyectos individuales, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del mecanismo. Se identificarán las fuentes de datos necesarias a nivel de los proyectos individuales durante su concepción, así como los plazos adecuados de presentación de informes. Durante el seguimiento, el mecanismo (al igual que los proyectos individuales) identificará los ámbitos donde se han obtenido buenos resultados tempranos (por ejemplo, los valores intermedios establecidos en la matriz de resultados), adaptará las observaciones sobre posibles déficits en actividades del proyecto e implementará las medidas correctivas necesarias. El coordinador del mecanismo también se encargará de gestionar los requisitos de rendición de cuentas y presentación de informes de la UE dispuestos por los proyectos individuales. La presentación de informes, el seguimiento y la evaluación deberán cumplir los requisitos de BID Lab y la UE, y se aplicarán a todos los proyectos individuales aprobados en el marco del mecanismo. Los proyectos individuales aprobados también se ceñirán a las políticas estándar del Banco sobre adquisiciones<sup>19</sup> y gestión financiera<sup>20</sup>, según lo indicado en los Anexos VI y VII, y se adaptarán a los modelos de proyecto de BID Lab para la presentación de informes, así como a los requisitos adicionales de la UE que figuran en el Acuerdo Marco de Colaboración Financiera.
- 4.6 **Evaluación:** BID Lab (con financiamiento de la UE) llevará a cabo una evaluación de mitad de período y ex post del mecanismo mediante un tercero independiente,

---

<sup>19</sup> Enlace a las [Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras](#)

<sup>20</sup> Enlace al documento [Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID](#)

que contribuirá a las evaluaciones realizadas a nivel de los proyectos individuales. Cada proyecto individual determinará sus propios planes de evaluación de conformidad con los planes de evaluación establecidos en el presente documento del mecanismo. Estas evaluaciones se utilizarán para verificar la eficacia a nivel de proyectos, así como a nivel del mecanismo, y servirán como aportes de conocimiento para sistematizar una solución.

- 4.7 **Comunicación con el donante:** Como organismo ejecutor del mecanismo, BID Lab, mediante el equipo del proyecto en la Representación de Barbados, estará a cargo de toda comunicación formal con la UE, incluida la participación en las reuniones del comité de dirección y el comité asesor (véanse el enlace opcional 1 – Solicitud completa de la UE (aprobada) y el Anexo IV Plan de Comunicaciones y Visibilidad).
- 4.8 **Adquisición de bienes y contratación de servicios y gestión financiera.** Como organismo ejecutor de este mecanismo, BID Lab aplicará las normas de adquisiciones y contrataciones aplicables al trabajo operativo ejecutado por el Banco para la contratación de personal destinado a actividades administrativas y de asesoramiento (para los proyectos RG-T4018 y RG-T4019), de conformidad con (i) la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (documento GN-2765-1); y (ii) la Guía Operativa para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras en Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (documento OP-1155-4). Los organismos ejecutores de operaciones individuales (seleccionados mediante una convocatoria para la recepción de propuestas) se ceñirán a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del Banco (documento GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (documento GN-2350-15). De conformidad con el Acuerdo Marco de Colaboración Financiera de 2020, se han establecido las siguientes excepciones a esas políticas (aprobadas por el Banco, en virtud del documento GN-2605-5, párrafos 4.14 y 4.15): (i) permitir que los bienes, obras o servicios procedentes de países que no sean miembros del BID o suministrados por ciudadanos de países que no sean miembros del BID puedan participar en los procesos de adquisición de actividades que se financien con recursos de la Comisión Europea en virtud del Acuerdo Marco de Colaboración Financiera, siempre que el país de origen de los bienes y la nacionalidad de los proveedores, contratistas y prestadores de servicios sean reconocidos como elegibles por la normativa vigente de UE. La Comisión Europea publica una lista de países elegibles (o su actualización) como anexo de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE, que está disponible en su sitio virtual; (ii) ampliar, de tres a cinco o más años, el período en el que se exige al organismo ejecutor y el Banco que conserve la documentación<sup>21</sup>; y (iii) reconocer las medidas restrictivas de la UE como requisitos de elegibilidad para evitar que se concedan contratos a entidades, individuos o grupos de individuos a quienes se han impuesto medidas restrictivas y que figuren en la lista <http://www.sanctionsmap.eu/>. La gestión financiera de los recursos del mecanismo deberá cumplir lo dispuesto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-6).

---

<sup>21</sup> La documentación será retenida únicamente pasado el período de cinco años si, antes del vencimiento de ese período, el Banco es notificado de una auditoría, verificación o investigación en curso por parte de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), o de una queja relacionada con las actividades financiadas por la UE.

## **E. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales**

- 4.9 La transacción se analizó de conformidad con el Marco de Política Ambiental y Social (documento GN-2965-23). No hay impactos ambientales o sociales negativos a nivel del mecanismo. Por consiguiente, el mecanismo se clasifica en la categoría C. Cuando se brinda apoyo a proyectos individuales pueden producirse impactos ambientales y sociales.
- 4.10 Todos los proyectos individuales aprobados en virtud del mecanismo deberán ceñirse al Marco de Política Ambiental y Social del BID y, en el caso de proyectos de categoría B, se deberá llevar a cabo un análisis de debida diligencia en materia ambiental y social. BID Lab divulgará información específica en el marco del mecanismo sobre proyectos de riesgo medio (FI-2 o B), incluido un resumen de la revisión ambiental y social antes de comprometerse a una nueva operación (véase el enlace opcional 5 - Borrador del manual operativo).

## **F. Riesgos fiduciarios y de otra índole**

- 4.11 Se han identificado los siguientes riesgos fiduciarios: (i) falta de inventario: existe el riesgo de que no haya un flujo suficiente de propuestas de inversión para proyectos con elevado potencial de crecimiento, especialmente en el contexto del período de recuperación tras la pandemia de COVID-19, por lo que la demanda de los instrumentos de inversión es inferior a la prevista. A fin de resolver el riesgo, se asignan recursos adicionales en los componentes para generar un flujo de propuestas de inversión como parte de la contribución de la UE. También se han asignado recursos de cooperación técnica al fortalecimiento de la capacidad y la creación de redes de incubadoras/aceleradoras, que les permitirá ser más proactivas al seleccionar y acelerar un inventario de empresas emergentes de gran impacto. Se organizará una convocatoria abierta para la recepción de propuestas a fin de identificar proyectos enmarcados en los Componentes 1 y 2. Además, especialistas de BID Lab en todo el Caribe apoyarán la selección del inventario.
- 4.12 También se han identificado otros riesgos: (i) habida cuenta del perfil de riesgo de las inversiones del programa, especialmente debido a que son inversiones en etapa temprana, estas podrían no alcanzar los resultados previstos, de modo que los resultados financieros del mecanismo podrían no permitir la recuperación de todo o parte del capital invertido. El equipo de BID Lab es consciente de que la inversión en empresas en etapa temprana es una estrategia de riesgo elevado. Como laboratorio de innovación, BID Lab puede asumir el riesgo de apoyar a empresas de riesgo elevado, pero con elevado potencial, sobre la base de sus modelos de negocios y tecnologías, y con elevado potencial para aumentar su escala y su impacto social y ambiental; (ii) puede haber una oferta insuficiente de PYME y empresas emergentes elegibles o dispuestas a recibir apoyo empresarial y servicios de asesoramiento de incubadoras y aceleradoras. Para mitigar este riesgo, se establecerán planes colaborativos con socios del ecosistema de innovación y partes interesadas clave en el sector, a fin de seleccionar PYME y empresas emergentes de su red que participen en el programa; (iii) algunos países de CARIFORUM podrían ser ambivalentes con respecto a la necesidad de mejorar el ecosistema de innovación, lo cual ralentizaría las reformas normativas. A fin de mitigar este riesgo, se llevarán a cabo actividades de fortalecimiento de la capacidad y sensibilización para fortalecer la capacidad institucional de actores públicos, reforzar el entorno propicio y fomentar la colaboración entre los sectores